

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Villavicencio, nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELIANA CARDONA PULGARÍN
DEMANDADO:	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
RADICACIÓN:	50001-23-31-000-2010-00153-00

Obsérvese el Despacho que mediante auto calendado el 14 de septiembre de 2017¹ se señaló como fecha para realizar diligencia de inspección judicial el día 15 de noviembre de 2017 a partir de las 8:00 am; no obstante lo anterior, mediante memorial obrante a folio 340, la apoderada de la parte actora informa al Despacho que está gestionando la logística para la práctica de la prueba, como el desplazamiento, transporte terrestre y aéreo, alimentación, y seguridad, sin que se entienda que, en efecto, aquellas condiciones estén ya disponibles para el desplazamiento de los funcionarios.

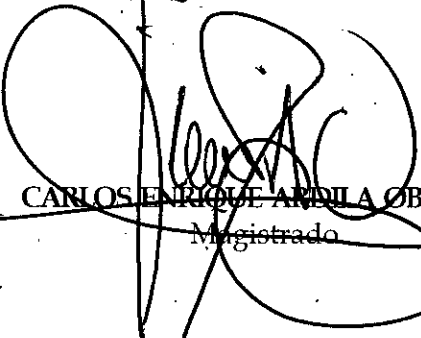
En consecuencia, con la finalidad de garantizar las condiciones de seguridad de los funcionarios que llevarán a cabo el recaudo de la prueba, y en orden a garantizar el tiempo suficiente para la coordinación logística del caso, se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de la diligencia señalada.

De conformidad con lo expuesto, el Despacho dispone:

PRIMERO.- Fijar como nueva fecha el día **SIETE DE FEBRERO DE 2018 a partir de las 8:00 AM.**, para la diligencia de inspección judicial al predio denominado *Congrios*, ubicado en el corregimiento Nueva Antioquia, municipio de La Primavera, departamento de Vichada.

SEGUNDO.- Se advierte a la parte que solicitó la prueba, que deberá coordinar la seguridad para los servidores judiciales y apoderados que participarán en la diligencia de inspección judicial, así mismo dentro de los diez (10) días hábiles previos a la fecha señalada en el numeral anterior, deberá confirmar los gastos de transporte y los que sean necesarios, para el personal del Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Magistrado

